

AVAL DE PROPUESTA

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NÚMERO MC-009- DE 2026

ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA” identificado con código BPIN 2026056900007”.

Medellín, 25 de junio de 2026

Señores

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA.
L.C

ASUNTO: Selección mínima cuantía No. 009 de 2026

Estimados señores:

De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y dado a que el suscriptor de la propuesta es ingeniero civil matriculado, yo ANDRES FELIPE VALENCIA GOMEZ con matrícula profesional No. 05202-373144 ANT y C. C. No. 1.037.625.296 de Medellín, avalo la presente propuesta”.

Andres Valencia

ANDRES FELIPE VALENCIA GOMEZ

C.C. 1.037.625.296 de Envigado

NIT: 902.007.693-8

SOLUCIONES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS

Dirección: CRA 36 D 43 SUR 100



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES FELIPE VALENCIA GOMEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1037625296, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-373144 desde el 02 de Noviembre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1581.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.